



CONCÓN,

30 MAY 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍO N° 1 2 0 1 /

VISTOS:

- a. El Decreto N°791 de fecha 26 de marzo de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO DE CONCON”, ID 2597-17-LE18.
- b. La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto “MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO DE CONCON”, ID 2597-17-LE18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c. El Decreto N°936 de fecha 23 de abril de 2018, que aprueba el ORD. N°181 de fecha 18.04.2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, “MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO DE CONCON”, ID 2597-17-LE18., que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- d. La ficha con el Calendario de fechas modificadas a la propuesta publica “MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO DE CONCON”, ID 2597-17-LE18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, con las fechas modificadas.
- e. Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública, del proyecto “MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO DE CONCON”, ID 2597-17-LE18, en consideración a que se ha requerido más tiempo para realizar la revisión de antecedentes y el proceso de evaluación y adjudicación.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la postergación de la adjudicación de la Propuesta Pública, del proyecto “MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO DE CONCON”, ID 2597-17-LE18
2. **POSTÉRGASE** la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública, del proyecto “MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO DE CONCON”, ID 2597-17-LE18, para el día 28 de mayo de 2018, a las 17.15 hrs.
3. **PUBLIQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.



REPUBLICA DE CHILE
ESTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

4. DISTRIBUYASE a través de Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio.
5. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/MCG/mcg.

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Control.
4. DAEM
5. DOM.
6. Secplac (83).
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

